

Tausa, 13 de agosto de 2026

Señores

SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía Municipal de Tausa

PABLO EDHER LOMBANA RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.070.307.130 de COGUA, pertenezco al Régimen Simplificado, mi código CIIU establecida en el Rut es 8552 y en Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016 de manera libre y espontánea manifiesto que:

1. Mis ingresos por conceptos de honorarios y/o por compensación de servicios personales provienen de la prestación de servicios de manera personal, mediante contrato de prestación de servicios No. **081-2026-CPS-080**certifico que SI ____ o No **X** he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a mi actividad.

Nota:

Si su respuesta fue afirmativa tenga presente que se aplicaran las tarifas tradicionales de retención en la fuente (11%, 10%, 6% 4% etc.) para aquellos que **Si** tengan subcontratadas a dos o más personas.

Si su respuesta fue negativa tenga en cuenta que sus ingresos están clasificados en la **cedula de rentas de trabajo** según artículo 103 del estatuto tributario, por lo tanto, se aplicara la retención en la fuente por rentas de trabajo según articulo 17 ley 1819 de 2016 (a partir de 95 UVT)

2. De conformidad con el parágrafo 3 de la mencionada ley, se solicita Si ____ o No. **X** se aplique una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada en el punto anterior. (tarifa tradicional 11%, 10%, 6%, 4%).
3. Que ☐ SI ☒ NO Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2026. A continuación, se relaciona los conceptos por el cual se declara rentas con sus respectivas bases.

Conceptos	Rangos en UVT	Año gravable 2025
Ingresos brutos iguales o superiores a (profesionales liberales	1.400UVT	\$73.323.600
Patrimonio bruto que exceda	4.500 UVT	\$235.683.000
Consumo de Tarjetas de Crédito que exceda	2.800 UVT	\$ 146.647.000
Compras y consumos que exceda	2.800.UVT	\$ 146.647.000
Consignaciones bancarias, depósitos o intervenciones financieras que exceda	4.500 UVT	\$235.683.000
* Valor de la UVT para el 2026 \$52.374		

Atentamente,



C.C .No .1070307130 DE COGUA

